



Resolución de 11 de diciembre de 2019 por la que se convoca procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la cualificación profesional MAP 170_2 "Operación en transporte marítimo y pesca de bajura"

Plazo Instancias	15 días hábiles (del 22 de junio al 10 de julio de 2020)
Requisitos Aspirantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nacionalidad Española, Ciudadano de la UE o residente en territorio nacional. 2. 20 años cumplidos al momento inscripción. 3. Experiencia laboral y/o formación relacionada con la cualificación profesional de estiba con la siguiente duración mínima a fecha publicación convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> o 3 años experiencia laboral acumulada con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los 10 años anteriores a la publicación convocatoria) o 300 horas de formación relacionadas con la cualificación profesional. 4. No estar incurso en causa de exclusión.
Documentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia de Participación (<i>Modelo 01</i>) 2. Fotocopia Documento Nacional de identidad 3. Curriculum Vitae Europeo (Según modelo europass) 4. Documento de Autobarefacción. (<i>Modelo 05</i>) 5. Documentación acreditativa experiencia laboral en la cualificación profesional: <ol style="list-style-type: none"> a. <u>Trabajador por cuenta ajena</u>: Informe de vida laboral y certificado de las empresas en las que ha trabajado (<i>Modelo 02</i>) o copia de contratos de trabajo relacionadas con la cualificación profesional de estiba. b. <u>Trabajador por cuenta propia</u>: Informe de vida laboral y Declaración responsable. (<i>Modelo 03</i>) c. <u>Persona Voluntaria o becario</u>: Certificado de la organización donde la persona haya realizado la actividad voluntaria o becada. (Modelo 04) 6. Documentación acreditativa de la formación recibida: <ol style="list-style-type: none"> a. Copia de los certificados en los que deberá constar los contenidos y duración de los mismos. 7. Si la residencia habitual está en Asturias, Certificado de empadronamiento. 8. Si el centro de trabajo está ubicado en Asturias. Certificado haciendo constar tal extremo expedido por la empresa. 9. Copia certificados cursos de formación.
Lugar Presentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canal electrónico. https://sede.asturias.es (Código ficha servicio AUTO0215T01) 2. Canal presencial: <ul style="list-style-type: none"> • Registros de las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Asturias • Registro General Central del Principado de Asturias. • Oficinas de correos (Sobre abierto) • Resto de formas previstas por el art. 16.4 Ley 39/2015
Información	<p>Para cualquier consulta o información sobre el procedimiento estaremos disponibles de <u>L a V en horario de 10 a 12 horas</u> a través de los siguientes medios</p> <p>Presencial Unidad Acreditación Competencias Profesionales – CIPP del Mar</p> <p>Telefónica 985325808 – Ext 84827–</p> <p>Email patroncostero2020@grupo.educastur.org</p>